

## OPLE Veracruz aprueba estrategia en materia de comunicación social para 2024

- Aprueban los lineamientos de austeridad, disciplina y ahorro del gasto para el ejercicio fiscal 2024

**Xalapa, Veracruz, 31 de enero de 2024.** En sesión extraordinaria, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó la estrategia y el programa anual en materia de comunicación social para el periodo febrero-diciembre del ejercicio fiscal 2024.

El Acuerdo aprobado por unanimidad contiene la estrategia anual de comunicación social, para efecto de la difusión de mensajes sobre la promoción de la cultura democrática y temas electorales de relevancia, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad presupuestaria.

Esta estrategia está diseñada a partir del análisis de cada uno de los sectores de la población a impactar a fin de tener una estrategia focalizada. Para efecto de la difusión, los mensajes cuentan con la incorporación de herramientas de accesibilidad, lengua de señas mexicana, lenguas originarias, texto alternativo, subtítulos y lenguaje incluyente.

En otro punto del orden del día, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron expedir los lineamientos de austeridad, disciplina y ahorro del gasto para el ejercicio fiscal 2024, adicionando las disposiciones acordes a la Ley de Austeridad procurando en todo momento la preservación de la independencia y autonomía financiera y de gestión que debe imperar en la función electoral.

De igual forma, se autorizó la suscripción del convenio general de colaboración entre el OPLE Veracruz y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en el marco de la promoción de la participación ciudadana y la cultura cívica.

Con este convenio se coordinarán acciones para la implementación y realización de proyectos en los sectores más vulnerables de la población veracruzana, enfocados en la promoción de los derechos humanos de las personas en materia político-electoral, mismas que deben promoverse entre las niñas, niños, adolescentes y los sectores más vulnerables del Estado.

Asimismo, se aprobó la reforma estatutaria presentada por la Asociación Política Estatal “Equipo Político Veracruzano”, ya que cumplen con los criterios de constitucionalidad y legalidad de conformidad con la normatividad aplicable y que fueron realizadas con base en la libre determinación de la Asociación.

Por último, se incluyó a tres medios de comunicación al catálogo de tarifas de medios de comunicación, distintos a la radio y a la televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y se presentó informe semanal del monitoreo a los medios informativos del periodo del 22 al 28 de enero del año 2024, en el marco del mismo Proceso Electoral.